



## AYUDAS DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA 2021 - FUNDACION EUGENIO RODRIGUEZ PASCUAL

### Presentación de solicitudes:

Desde el 10/05/2021 00:00h hasta el 01/07/2021 20:00h (horario peninsular).

### Objeto:

Convocatoria para la financiación de proyectos realizados por equipos de investigación estables que trabajen en el área de la biomedicina, en una institución universitaria o un organismo público con dedicación a la investigación con sede en España. Se dará preferencia a aquellos proyectos que demuestren una clara aplicabilidad de la investigación que se proponga.

### Resumen de la convocatoria:

Convocatoria para la financiación de proyectos realizados por equipos de investigación estables que trabajen en el área de la biomedicina, dando preferencia a aquellos proyectos que demuestren una clara aplicabilidad de la investigación que se proponga.

### Requisitos de los solicitantes:

#### Cómo se solicita:

#### Documentación necesaria:

- Memoria del proyecto, conforme al modelo de solicitud facilitado en la red.
- Currículum vitae de cada uno de los miembros del equipo investigador conforme al modelo facilitado en la web.
- Carta firmada por los responsables del grupo investigador y del centro de trabajo del investigador principal avalando la viabilidad del proyecto.
- Informe del Comité Ético y Ensayos Clínicos del centro que haya sido debidamente acreditado por el órgano competente o la propia autorización de este último, si el proyecto se basa en la utilización de muestras o datos humanos (estos informes se tendrán que presentar en un plazo máximo de sesenta (60) días naturales improrrogables a contar a partir del día siguiente de la comunicación de la concesión de la ayuda al investigador principal)
- Carta de aceptación de la Institución del investigador principal.
- Fotocopia del NIF del investigador principal.

La solicitud deberá ser realizada mediante el formulario de solicitud online que encontrará en la [web de la convocatoria](#), una vez abierto el plazo para la presentación de solicitudes.

**Cuantía:**

Máximo 25.000€\*

**Duración:**

Un año.

**Más información:**

[Web de la ayuda](#)

\* En la memoria del proyecto se incluirá una estimación económica de la ayuda solicitada, especificando cada una de sus partidas (material inventariable o bienes y servicios). Los costes indirectos no podrán ser más del 2% del importe total de la ayuda concedida.